MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

DECRETO Nº Sección 1era.-LA CISTERNA,

1 2 SET. **201**3

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo señalado en el artículo 1º, párrafo 2 de la Ley Nº 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 2127 (07/05/2013), que aprueba el Informe de cumplimiento de las Metas de Gestión año 2012, correspondiente al Plan de Meioramiento de la Gestión Municipal año 2012.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 00091 (29/01/2013) que aplica medidas disciplinarias de Destitución a diversos funcionarios municipales, documento reaistrado por la Contraloría General de la República con fecha 02 de Agosto 2013.
- El memorándum Nº 501 (31/05/2013) de Dirección Administración y Finanzas, informando la solicitud presentada por los cuatro (4) funcionarios sancionados con la medida de DESTITUCIÓN, aplicadas por Decreto Nº 00091 (29/01/2013), solicitando el pago de las Metas de Gestión año 2012, correspondiente al tiempo trabajado antes de aplicar la medida disciplinaria.
- El memorándum N° 592 (02/09/2013) de Dirección de Asesoría Jurídica, adjuntando dictámenes N°s 54684 (30/08/2011) y 069977 (08/11/2011), remitidos por la Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta pronunciamientos al respecto.

DECRETO:

1º PAGUESE a los ex funcionarios que más abajo se individualizan y en forma coporcional, correspondiente a un tercio de la Primera Cuota de los meses de Enero a pure pure por como constante de Castión de 2013 teniando a constante de 2013 teniando Marzo 2013, las Metas de Gestión año 2012, teniendo presente que dichos funcionarios CONTROL Meron notificados de la aplicación de medida de **DESTITUCION** con fecha 31 de Enero de 2013 v en atención a lo indicados en los Considerados №s. 1, 2, 3, 4 Y 5 del presente Secreto:

NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	GRADO	FECHA NOTIFICACION
JUAN CALFUN HUCHUMA	IUpa .	Técnico 16º	31/01/2013
JOSE MANSILLA MELLA		wijar 16°	31/01/2013
JOHN CANDIA ESPINOZA	10.00	co 16°	31/01/2013
LORETO MORALES TUDELA		1.7°	31/01/2013

2° La Dirección de Administracion y Finanzas, a través del departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remulheraciones adoptarán las medidas pertinentes, DECON objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ÁMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PĂTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE NUEL LEÓN ITURRIETA

ALCALDE(1

MLI/POF/JMC/Gcm

DIRECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL